



Acude con el Responsable de la Contraloría Social y solicita tu registro.
¡Tu participación es importante!

Responsable de la Contraloría Social
Lic. José Raúl Martínez Nava



jose.martinez@uttlaxcala.edu.mx



Teléfonos:

2474725300 EXT. 225



Ubicación:

Dirección de Planeación y
Desarrollo Institucional
Edificio "I"



Horario:

De lunes a viernes
9:00 a.m. a 17:00 p.m.

¿No seas tímido! ¿Quiénes son los beneficiarios y quienes pueden participar?

Alumnos, docentes y personal administrativo como beneficiarios podrán participar. Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa; así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.

Responsable de Contraloría Social del Órgano Estatal de Control

Ing. Alfredo Montiel Ramos
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello
Ex Rancho la Aguanaja S/N, San Pablo
Apetatitlán, C.P. 90600 Tlaxcala,
Tlaxcala.

Teléfono: 01 246 46 5 09 00 ext. 2122
Correo: amontiel.sfp@tlaxcala.gob.mx
La sesión para la integración del Comité de Contraloría se realizará el 05 de diciembre del presente año a las 12:00 hrs., en la Sala de usos múltiples del edificio "D" (Rectoría). Los integrantes del CCS se elegirán por mayoría de votos de los beneficiarios presentes.

La información de la Contraloría Social se encuentra disponible en la página:
<https://www.uttlaxcala.edu.mx/contraloria-utt>



Atención ciudadana



¿Qué es la Contraloría Social?

Conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la Contraloría Social es el mecanismo de los beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, la Contraloría Social (CS) constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios del PP UO06 de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal correspondiente y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados y ministrados. Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el procesos de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: la Contraloría Social se define como "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. El PSODE promueve en las universidades una amplia participación entre su personal y alumnos en apego a los Lineamientos de promoción de CS.

Atención ciudadana

Via correo electrónico:
contraloriasocial

@funcionpublica.gob.mx

6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

7. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

8. Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción". 9. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.

En la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México. 3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000

4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México. 5.

